



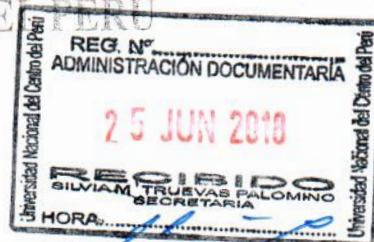
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2040-R-2018

Huancayo,

27 JUN. 2018



EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ;

Visto el Oficio N° 0154-2018-OGGSIC/UNCP de fecha 14 de junio de 2018 a través del cual el Jefe de la Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación, solicita subvención económica para participación en curso de capacitación.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala: "Toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad";

Que, mediante el documento de la referencia el Jefe de la Oficina General de gestión de Sistemas de Información y Comunicación manifiesta que su dependencia tuvo conocimiento de la Directiva N° 02-2013-UNCP en el cual autorizan y subvencionan por capacitación a los servidores de la UNCP y si el costo sobrepasa los S/. 1,500.00 de los cuales la institución se hará cargo del monto máximo de S/. 750.00; asimismo conocedores que hay una disponibilidad presupuestal de hasta S/. 2,500.00 para el año 2018 en la meta 25 el cual pertenece a su dependencia, solicita otorgar la subvención para tres servidores aceptando el monto máximo para cada uno de ellos;

Que, con Oficio N° 01305-2018-OPRES/UNCP de fecha 15 de junio de 2018 el Jefe de la Oficina de Presupuesto manifiesta que se evaluó teniendo en cuenta la Directiva N° 02-2013-UNCP para autorización y subvención por capacitación a los servidores de la UNCP y en función a la disponibilidad presupuestal de la institución, otorga la disponibilidad presupuestal por el importe de S/2,250.00; comunicando además que los funcionarios y servidores públicos realizan compromisos dentro del marco de los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto para el año fiscal; las acciones que contravengan lo antes establecido generan las responsabilidades correspondientes;

Que mediante Oficio N° 00242-2018-DGA-UNCP de fecha 15 de junio de 2018 el Director General de Administración, tomando en cuenta la solicitud del Jefe de la Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación mediante el cual requiere subvención económica para que el personal adscrito a dicha dependencia participe del Curso de Especialización con Certificación Internacional "Fundamentals in Information Security Ec-Conuncil" organizado por el Instituto Continental que dará inicio el 16 de junio 2018 con una duración de 04 fines de semanas y estando lo indicado en el Oficio N° 01305-2018-OPRED/UNCP, eleva el documento para la emisión de la resolución correspondiente;

Que, con Resolución N° 3863-CU-2018 se resuelve aprobar el permiso a cuenta de vacaciones a favor del señor Rector Dr. Moisés Ronald Vásquez Caicedo Ayra, del 11 al 29 de junio de 2018 y se encarga el Rectorado de la Universidad Nacional del Centro del Perú, a la Dra. Layli Violeta Maraví Baldeón de Zuñiga, por dicho periodo;

Que, el Artículo 33° inciso c) del Estatuto de la Universidad Nacional del Centro del Perú, establece como una de las atribuciones del Rector: "Dirigir la actividad académica de la Universidad y su gestión administrativa, económica y financiera"; y

De conformidad a las atribuciones conferidas por los dispositivos legales vigentes;

RESUELVE:

1° **AUTORIZAR** al personal que labora en la Oficina General de Gestión de Sistemas de Información y Comunicación: Cesar Adalberto Tiellacuri Vilca, Rocío Rosanna Damián Alvarado y Juan Richard Reyes Santiago, la participación en el Curso de Especialización con Certificación Internacional "Fundamentals in Information Security Ec-Conuncil" organizado por el Instituto Continental que dará inicio el 16 de junio 2018 con una duración de 04 fines de semanas.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 2040-R-2018

2° OTORGAR a favor de los siguientes servidores el apoyo económico de acuerdo al siguiente detalle:

META	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	BENEFICIARIO	ESPECIFICA DE GASTO	CONCEPTO	MONTO S/
0025	R.D.R.	Cesar Adalberto Tiellacuri Vilca	2.5.3.1.1.99	Apoyo económico para Curso Fundamentals in Information Security Ec-Conuncil"	750.00
		Rocio Rosanna Damián Alvarado			750.00
		Juan Richard Reyes Santiago			750.00
TOTAL					2,250.00

3° ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección General de Administración a través de las Oficinas Generales, oficinas y unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mg. HUGO ROSULO LOZANO NÚÑEZ
SECRETARIO GENERAL



Dra. LAYLI VIOLETA MARAVI BALDEÓN DE ZÚÑIGA
RECTORA (E)